

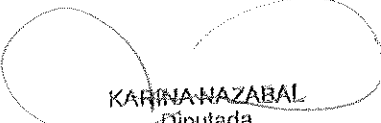


Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

**HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

DECLARA

Su repudio y preocupación por el veto presidencial a la ley que expropiaba las instalaciones del Hotel Bauen a favor de la cooperativa de trabajo que la gestiona desde el año 2003.


KARINA HAZABAL
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
C. Diputados Pda. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

El Hotel Bauen fue parte del alto número de empresas y fábricas abandonadas durante la crisis social y económica de 2001, que fueron recuperadas por sus trabajadores.

Las experiencias de la cooperativización de los trabajadores y trabajadoras en nuestro país son abundantes y exitosas. Estas poseen el valor que le agrega la organización de los trabajadores para recuperar los espacios y afrontar la pérdida de su fuente laboral.

El Bauen se construyó a finales de la década del 70 y fue catalogado con 4 estrellas, y durante la década del 90 fue perdiendo competitividad frente a las grandes cadenas hoteleras internacionales que se asentaron en el país en esos años.

En el marco de la crisis del año 2000, la empresa comenzó a despedir trabajadores, en febrero de ese año se llamó a una convocatoria de acreedores, y finalmente quiebra cerrando sus puertas el 28 de diciembre de 2001 dejando a todos sus trabajadores en la calle.

Dos años después, en el 2003 los trabajadores y trabajadoras recuperaron el edificio y comenzaron una lucha por la propiedad del lugar mientras lo ponían nuevamente en valor y reabrían sus puertas.

Desde ese momento hasta la actualidad, sus 150 trabajadores vienen organizándose y luchando por la expropiación. Es ese camino se han presentado varios proyectos legislativos.

Después de 13 años de organización y trabajo, el senado de la Nación sancionó la ley que expropia el Hotel Bauen con el apoyo de la mayoría de los bloques políticos de ambas cámaras legislativas.

Lamentablemente el presidente Mauricio Macri vetó la ley, considerando que "favorece exclusivamente a un grupo particularizado, sin traducirse en un beneficio para la comunidad en general", como si 150 familias fueran poca cosa.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Desconoce el presidente de esta forma, 13 años de organización y esfuerzo para poner en funcionamiento un hotel abandonado por los empresarios que lo administraban, y pone en riesgo las fuentes de trabajo de todas esas familias.

Esto es así luego de que en 2014 la jueza en lo comercial Paula Hualde dictara el desalojo de los trabajadores, por lo que la expropiación era urgente y necesaria.

Es por estos fundamentos que les pido a los diputados y diputadas que acompañen este proyecto de declaración.

KARINA NAZABAL
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.